

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de CALI

Santiago de Cali, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

PROCESO: VERBAL-PERTENENCIA.

DEMANDANTES: PROSPERO ALONSO CIFUENTES TASCON.

DEMANDADOS: SARA ELIZABETH RUBIANO.

RADICACION: 32-2018-00077-01.

En atención a que la parte demandante - recurrente-, procedió a sustentar el recurso de apelación formulado contra la sentencia de primera instancia de fecha 06 de diciembre de 2019, dentro del término legalmente establecido en el artículo 14 del decreto 806 de 2020, por lo que respecto a dicha sustentación se surtirá el respectivo traslado a la parte contraria, mediante auto, en atención ello a lo señalado en auto previo fechado el 21 de septiembre último, por lo que este despacho judicial, RESUELVE:

CORRER TRASLADO a la parte demandada de la sustentación del recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia de fecha 06 de diciembre de 2019, por el termino de cinco (5) días, conforme lo dispone el artículo 14 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO
JUEZ

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria
Cali, 19 de noviembre del 2020
Notificado por anotación en el estado No.128
De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández
Secretario